

Código Global de Conducta en la celebración de Operaciones con Divisas

Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (“Scotiabank”), y Scotia Inverlat, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (“Scotia Casa de Bolsa”), hacen del conocimiento de sus clientes de que a partir del día 31 de mayo de 2018 se han adherido al Código Global de Conducta en la celebración de Operaciones con Divisas (el “Código”) en su calidad de Entidades en términos de la Circular 22/2017 publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2017, junto con su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 (la “Circular”).

La adhesión al Código por parte de Scotiabank y Scotia Casa de Bolsa puede ser consultada en la siguiente dirección:

<http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/material-educativo/%7B146FC9C2-5626-4333-2A57-9BEDE8E2B02D%7D.pdf>

El Código es un conjunto de principios adoptados internacionalmente con el fin de establecer lineamientos para promover la integridad y el funcionamiento efectivo del mercado cambiario al mayoreo. Derivado de ello, Scotiabank y Scotia Casa de Bolsa invitan a sus clientes (personas morales) a adherirse al Código. Los clientes que deseen adherirse al Código en su carácter de Entidad o Contraparte, según corresponda, pueden consultar el contenido del Código, así como el formato de adhesión al mismo (Anexo 2) en la siguiente dirección:

<http://www.banxico.org.mx/disposiciones/normativa/circular-22-2017/codigo-global-conducta-dispos.html>

Atentamente

Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Scotia Inverlat, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.